



**NACIONES  
UNIDAS**

**EP**

UNEP/MED IG.24/2



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL MEDIO AMBIENTE  
PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO**

2 de octubre de 2019  
Español  
Original: inglés

21ª reunión de las Partes Contratantes del  
Convenio para la Protección del Medio Marino  
y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos

Nápoles (Italia), del 2 al 5 de diciembre de 2019

**Tema 2 del programa: Cuestiones de organización**

**Programa provisional anotado**

Por motivos ambientales y de ahorro, la tirada del presente documento es limitada. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y que no soliciten copias adicionales.

PNUMA/PAM  
Atenas, 2019

## Programa provisional anotado

### Introducción

1. Por amable invitación del Gobierno de Italia y de conformidad con las conclusiones de la 20ª reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos (Tirana, Albania, del 17 al 20 de diciembre de 2017), la 21ª reunión de las Partes Contratantes (COP 21) se celebrará en Nápoles (Italia), del 2 al 5 de diciembre de 2019.
2. De conformidad con el artículo 18 del Convenio de Barcelona, el objetivo de la reunión es examinar los progresos obtenidos durante el bienio 2018-2019 por el sistema Plan de Acción para el Mediterráneo-Convenio de Barcelona y adoptar decisiones sobre una serie de asuntos importantes, incluido el Programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021. También está prevista una Sesión ministerial, cuyo objetivo es proporcionar orientación estratégica para la preparación de la próxima Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA/PAM, teniendo en cuenta el contexto mundial actual y los marcos pertinentes.
3. La Secretaría preparó las siguientes anotaciones al programa propuesto para ayudar a la reunión en sus deliberaciones.
4. La sesión de apertura estará precedida, según la práctica, por una reunión oficiosa de los jefes de delegación a las 9.00 horas.

### Tema 1 del programa: Apertura de la reunión

5. Klodiana Marika, Presidenta de la Mesa de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, inaugurará la reunión el lunes 2 de diciembre de 2019 a las 10.00 horas.
6. En el discurso de apertura intervendrán:
  - a) Klodiana Marika, Presidenta de la Mesa de las Partes Contratantes, Ministerio de Turismo y Medio Ambiente de Albania;
  - b) S.E. Sergio Costa, Ministro de Medio Ambiente, Tierra y Mar de Italia, o su representante;
  - c) Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA, o su representante;
  - d) Gaetano Leone, Coordinador del PNUMA/PAM - Secretaría del Convenio de Barcelona.

### Tema 2 del programa: Cuestiones de organización

*Documentos de trabajo: UNEP/MED IG.24/1, 2*

*Documentos informativos: UNEP/MED IG.24/Inf.1*

#### 2.1 Reglamento

7. En esta reunión, se aplicará el Reglamento de las reuniones y conferencias de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos.

#### 2.2 Elección de la Mesa

8. Sin perjuicio de lo dispuesto en el reglamento interno, la reunión elegirá a los miembros de la Mesa de entre los representantes de las Partes Contratantes, compuesta por un Presidente, cuatro Vicepresidentes y un Relator. Se recuerda que "*se respetará el principio de la distribución geográfica equitativa*" (artículo 19 del Convenio de Barcelona).

#### 2.3 Adopción del programa de trabajo

9. El Programa provisional de la COP 21, acordado durante la reunión de puntos focales del PAM (Atenas, Grecia, del 10 al 13 de septiembre de 2019), figura en el documento UNEP/MED IG.24/1 y se anota en el presente documento.

10. A reserva de lo dispuesto en el Reglamento mencionado en el párrafo 2.1, la Reunión tal vez desee aprobar el programa y el calendario que figuran en el anexo del presente documento, en su forma enmendada según proceda.

#### **2.4 Organización del trabajo**

- a) Se propone que la Reunión se celebre en sesiones diarias de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, con los ajustes necesarios.
- b) Se espera que la Reunión aborde todos los puntos del programa en las sesiones asignadas.
- c) No está previsto celebrar ninguna sesión en la mañana del último día (5 de diciembre de 2019) para permitir la preparación del informe de la reunión. Se propone que la sesión de la tarde comience a las 16.00 horas. Se prevé clausurar la reunión a las 19.00 horas tras la aprobación de su informe, incluidas las decisiones.
- d) De conformidad con el artículo 24 del Reglamento, la Reunión podrá considerar la posibilidad de establecer los comités y otros grupos de trabajo que sean necesarios para la realización de sus actividades. De conformidad con la Decisión IG.21/13 (anexo II), *"Durante las COP se debería establecer un Grupo de Contacto sobre el Presupuesto con el objetivo de facilitar un debate informado entre las Partes sobre su presupuesto que pueda tener en cuenta los proyectos de decisión y el estado de las contribuciones y compromisos en el bienio en curso"*. Si se establece, el Grupo de Contacto sobre el Presupuesto informará al Pleno y se espera que trabaje durante la sesión de la tarde del 2 de diciembre de 2019 y las dos sesiones del 3 de diciembre de 2019. Sobre la base de la práctica bien establecida, también se propone crear un grupo de trabajo oficioso para preparar el borrador de la Declaración Ministerial de Nápoles, bajo la dirección de Italia, en su calidad de país anfitrión de la COP 21, para su examen en sesión plenaria y su aprobación durante la Sesión ministerial de la COP 21.
- e) La Reunión contará con una Sesión ministerial el miércoles 4 de diciembre de 2019. La Sesión ministerial proporcionará orientación estratégica para la preparación de la próxima Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA/PAM, teniendo en cuenta el contexto mundial actual y los marcos pertinentes. Entre ellos figuran la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 del Convenio sobre Diversidad Biológica de Naciones Unidas, el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la aplicación del Acuerdo de París, la aplicación del Marco Estratégico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación 2018-2030 con miras a la neutralidad en materia de degradación de las tierras y las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- f) En todas las sesiones plenarias de la reunión habrá interpretación simultánea en árabe, inglés, francés y español.
- g) Con ocasión de la Reunión se organizarán y celebrarán actos paralelos y exposiciones, en función de un programa que se distribuirá a su debido tiempo.

#### **2.5 Verificación de credenciales**

11. El artículo 18 del Reglamento estipula que cada Parte Contratante estará representada por un representante acreditado, que podrá ir acompañado de los suplentes y asesores que sean necesarios.

12. En el artículo 19 se estipula que las credenciales de los representantes y los nombres de los representantes suplentes serán presentados por las Partes Contratantes antes de la sesión de apertura de la reunión a la que vayan a asistir dichos representantes. También dispone que la Mesa examinará las credenciales de los representantes y presentará su informe a la reunión.

13. El Director Ejecutivo del PNUMA ha invitado a las Partes Contratantes a presentar sus credenciales de conformidad con el mencionado Reglamento.

**Tema 3 del programa: Decisiones temáticas**

*Documentos de trabajo: UNEP/MED IG.24/4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21*

*Documentos informativos: UNEP/MED IG.24/Inf. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13*

14. En relación con este tema del programa, la Reunión estudiará, para su posible adopción, una serie de proyectos de decisión examinados en la reunión de puntos focales del PAM (Atenas, Grecia, del 10 al 13 de septiembre de 2019), en los que se abordarán cuestiones específicas relacionadas con la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, incluidos los documentos estratégicos y de programación.

15. El Coordinador del PNUMA/PMA presentará brevemente cada proyecto de decisión destacando en particular los principales puntos planteados en la reunión de puntos focales del PAM (Atenas, Grecia, del 10 al 13 de septiembre de 2019) y, cuando proceda, explicará los cambios relacionados introducidos en los proyectos de decisión.

16. El Presidente del Comité de Cumplimiento presentará el Proyecto de decisión IG.24/1, así como el informe del Comité de Cumplimiento.

17. El Presidente de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) presentará, de conformidad con el mandato de la CMDS (Decisión IG.22/17, sección C, "Funcionamiento", apartado 5), recomendaciones de la CMDS "*para su consideración en la Reunión de las Partes Contratantes, tras el debate celebrado en la reunión de puntos focales del PAM con el fin de asesorar sobre el uso práctico y efectivo de la CMDS y sobre la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos*".

18. La Reunión tal vez desee examinar y aprobar los siguientes proyectos de decisión en relación con este tema del programa:

<i>Número del proyecto de decisión</i>	Título del proyecto de decisión	Número de documento de trabajo
<i>Proyecto de decisión IG.24/1</i>	Comité de Cumplimiento	UNEP/MED IG.24/4
<i>Proyecto de decisión IG.24/2</i>	Gobernanza	UNEP/MED IG.24/5
<i>Proyecto de decisión IG.24/3</i>	Aplicación, supervisión y evaluación a mediano plazo de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 y del Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo	UNEP/MED IG.24/6
<i>Proyecto de decisión IG.24/4</i>	Estudios de evaluación	UNEP/MED IG.24/7
<i>Proyecto de decisión IG.24/5</i>	Marco regional común para la gestión integrada de las zonas costeras	UNEP/MED IG.24/8
<i>Proyecto de decisión IG.24/6</i>	Identificación y conservación de los lugares con un especial interés ecológico en el Mediterráneo, incluidas las zonas especialmente protegidas de interés para el Mediterráneo	UNEP/MED IG.24/9
<i>Proyecto de decisión IG.24/7</i>	Estrategias y planes de acción en el marco del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, incluyendo el SAP BIO, la estrategia para la foca monje y los planes de acción para tortugas marinas, peces cartilaginosos y	UNEP/MED IG.24/10

<i>Número del proyecto de decisión</i>	Título del proyecto de decisión	Número de documento de trabajo
	vegetación marina; clasificación de tipos de hábitats marinos bentónicos para la región mediterránea y lista de referencia de tipos de hábitats marinos y costeros en el Mediterráneo	
<i>Proyecto de decisión IG.24/8</i>	Hoja de ruta para la posible designación de la zona del mar Mediterráneo como Zona de control de emisiones de óxidos de azufre con arreglo al anexo VI del MARPOL, en el marco del Convenio de Barcelona	UNEP/MED IG.24/11
<i>Proyecto de decisión IG.24/9</i>	Directrices y estándares para las actividades en alta mar en el Mediterráneo: (a) Normas y directrices comunes sobre la eliminación de petróleo y mezclas oleosas, y sobre el uso y eliminación de fluidos y lodos de perforación; (b) normas y directrices comunes sobre restricciones o condiciones especiales para las Zonas Especialmente Protegidas (ZEP) en el marco del Plan de Acción para el Protocolo “Offshore” en el Mediterráneo	UNEP/MED IG.24/12
<i>Proyecto de decisión IG.24/10</i>	Principales elementos de los seis planes regionales para reducir/prevenir la contaminación marina procedente de fuentes terrestres; actualización de los anexos de los protocolos relativos a la contaminación procedente de fuentes terrestres y vertidos del Convenio de Barcelona	UNEP/MED IG.24/13
<i>Proyecto de decisión IG.24/11</i>	Directrices: Adopción de playas; eliminación gradual de las bolsas de plástico de un solo uso; provisión de instalaciones de recepción en los puertos y entrega de desechos generados por los buques; aplicación de tasas a precios razonables por el uso de las instalaciones portuarias de recepción	UNEP/MED IG.24/14
<i>Proyecto de decisión IG.24/12</i>	Actualización de las directrices relativas a la regulación de la colocación de arrecifes artificiales en el mar	UNEP/MED IG.24/15
<i>Proyecto de decisión IG.24/13</i>	Desarrollo de un conjunto de medidas regionales para apoyar el desarrollo de empresas ecológicas y circulares y para fortalecer la demanda de productos más sostenibles	UNEP/MED IG.24/16

#### **Tema 4 del programa: Programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021**

*Documento de trabajo: UNEP/MED IG.24/17*

19. El Coordinador del PNUMA/PAM presentará el Programa de trabajo y presupuesto propuesto para 2020-2021, el mandato, el proceso de su elaboración bajo el asesoramiento de la Mesa, sus principales direcciones y principios, incluidos los presupuestos, así como los cambios introducidos tras los debates celebrados en la reunión de puntos focales del PAM (Atenas, Grecia, del 10 al 13 de septiembre de 2019).

20. La Reunión tal vez desee examinar y aprobar el proyecto de decisión pertinente en relación con este tema del programa, tras el informe del Grupo de Contacto sobre el Presupuesto mencionado en el tema 2.4 (d) del programa.

<i>Número del proyecto de decisión</i>	Título del proyecto de decisión	Número de documento de trabajo
<i>Proyecto de decisión IG.24/14</i>	Programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021	UNEP/MED IG.24/17

## **Tema 5 del programa: Sesión ministerial**

### **5.1 Apertura de la sesión**

21. Los discursos se realizarán de la siguiente forma:
- Discurso de bienvenida y observaciones preliminares de S.E. Sergio Costa, Ministro de Medio Ambiente, Tierra y Mar de Italia, o su representante;
  - Discurso de bienvenida de Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA, o de su representante;
  - Palabras de bienvenida de Gaetano Leone, Coordinador del PNUMA/PAM - Secretaría del Convenio de Barcelona;
  - Discurso de un representante de la Juventud.

### **5.2 Informe de las actividades realizadas en el marco del PNUMA/PAM desde la 20.<sup>a</sup> reunión de las Partes Contratantes (COP 20)**

*Documentos de trabajo: UNEP/MED IG.24/3, 20, 21*

*Documentos informativos: UNEP/MED IG.24/Inf.3-9, 11, 12*

22. La Reunión tiene ante sí los documentos UNEP/MED IG.24/3 "Progress Report on Activities Carried Out during the 2018-2019 Biennium", UNEP/MED IG.24/20 "Statement of Account for the Financial Period, as per Procedure 5.2 of the Financial Rules and Procedures for the Funds of the Barcelona Convention" y UNEP/MED IG.24/21 "Overall Findings from the General Status of the Progress in the Implementation of the Barcelona Convention and its Protocols: Analysis of the Information Mentioned in the National Reports for the 2016-2017 Biennium (updated)".
23. El Coordinador del PNUMA/PAM presentará los tres documentos, resaltando los principales logros y desafíos a los que se han tenido que enfrentar durante el último bienio con respecto a la aplicación del programa de trabajo.
24. La Reunión tal vez desee formular las observaciones que considere necesarias sobre los avances realizados en la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto aprobado por la COP 20.

### **5.3 Sesión interactiva de examen de políticas ministeriales: Orientación estratégica para la preparación de la próxima Estrategia de Mediano Plazo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM), teniendo en cuenta el contexto mundial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 del Convenio sobre Diversidad Biológica de Naciones Unidas, el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la aplicación del Acuerdo de París, la aplicación del Marco Estratégico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación 2018-2030 con miras a la neutralidad en materia de degradación de las tierras, las resoluciones pertinentes de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros procesos mundiales relevantes**

*Documento de trabajo: UNEP/MED IG.24/18*

*Documento informativo: UNEP/MED IG.24/Inf.14*

25. Para facilitar el debate en la Sesión ministerial, la Reunión tiene ante sí el documento UNEP/MED IG.24/18 "Background Note for Ministerial Discussions at COP 21".
26. Los oradores principales realizarán declaraciones y participarán en una mesa redonda de interés para los temas de la sesión, tras lo cual los ministros y jefes de delegación podrán hacer sus intervenciones sobre los mismos temas, como se indica en el documento de antecedentes UNEP/MED IG.24/18.
27. Más adelante se proporcionará información adicional sobre la Sesión ministerial.

#### **5.4 Premio Ciudad Respetuosa con el Medio Ambiente de Estambul 2018–2019**

28. La segunda edición del "Premio Ciudad Respetuosa con el Medio Ambiente de Estambul", establecido mediante la Decisión IG.22/19 adoptada en la COP 19 (Atenas, Grecia, del 9 al 12 de febrero de 2016), será otorgado a la ciudad ganadora de la costa mediterránea por la Presidenta de la Mesa y el Coordinador del PNUMA/PAM.

#### **5.5 Declaración Ministerial de Nápoles**

*Documento de trabajo: UNEP/MED IG.24/19*

*Documento informativo: PNUMA/MED IG. 24/Inf.14*

29. La Reunión tiene ante sí el documento UNEP/MED IG.24/19 "Draft Naples Ministerial Declaration", que será presentado por el representante de Italia como país anfitrión, que ha dirigido el proceso de su preparación.
30. Se invitará a los Ministros y Jefes de delegación a debatir y adoptar la Declaración Ministerial de Nápoles.

### **Tema 6 del programa: Fechas y lugar de celebración de la 22.<sup>a</sup> reunión de las Partes Contratantes**

*Documento informativo: UNEP/MED IG.24/Inf.10*

31. Se invitará a la Reunión a considerar las fechas y el lugar de la 22.<sup>a</sup> reunión de las Partes Contratantes, que se celebrará en 2021.
32. La Reunión también tomará nota del Calendario Indicativo propuesto para las principales reuniones del PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona y otros eventos internacionales importantes preparados por la Secretaría con fines informativos y contenidos en el documento UNEP (DEPI) IG.24/Inf.10.

### **Tema 7 del programa: Otros asuntos**

33. Se invitará a los participantes a debatir otros asuntos que puedan requerir la atención de la 21.<sup>a</sup> reunión de las Partes Contratantes que se plantearon y acordaron durante la adopción del programa provisional.

### **Tema 8 del programa: Aprobación del informe**

*Documento de trabajo: UNEP/MED IG.24/22*

34. En su última sesión, se invitará a la Reunión a examinar y aprobar su informe, incluidas las decisiones, preparado por el Relator.

### **Tema 9 del programa: Clausura de la reunión**

35. Se prevé que el Presidente clausurará la Reunión a las 19.00 horas del jueves 5 de diciembre de 2019.

**CALENDARIO**

**Del 2 al 5 de diciembre de 2019**

<b>Lunes 2 de diciembre de 2019</b>			
<b>Hora</b>	<b>Tema del programa</b>		<b>Documentos de trabajo</b>
8:30 – 10:00	<i>Inscripción</i>		
9:00 – 10:00	<i>Reunión oficiosa de jefes de delegación</i>		
10:00 – 10:30	1. Apertura de la reunión 2. Cuestiones de organización	Presidente de la Mesa Ministro del país anfitrión ED PNUMA Coordinador del PNUMA/PAM	UNEP/MED IG.24/1; 24/2
10:30 – 11:00	5.5 Declaración Ministerial de Nápoles	Coordinador del PNUMA/PAM del país anfitrión	UNEP/MED IG.24/19
11:00 – 12:00	4. Programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021	Coordinador del PNUMA/PAM	UNEP/MED IG.24/17
12:00 – 13:00	3. Decisiones temáticas: IG.24/1 (Comité de Cumplimiento) IG.24/2 (Gobernanza)	Coordinador del PNUMA/PAM Presidente del Comité de Cumplimiento	UNEP/MED IG.24/4; 24/5; 24/21
13:00 – 15:00	<i>Pausa para el almuerzo y actos paralelos</i>		
15:00 – 18:00	3. Decisiones temáticas: IG.24/3 (EMDS/SCP AP) IG.24/4 (Estudios de evaluación) IG.24/5 (GIZC) IG.24/6 (ZEPIM) IG.24/7 (Especies/Hábitat) IG.24/8 (SECA)	Coordinador del PNUMA/PAM	UNEP/MED IG.24/6; 24/7; 24/8; 24/9; 24/10; 24/11
19:00	<i>Recepción ofrecida por el Gobierno de Italia</i>		
<b>Martes 3 de diciembre de 2019</b>			
10:00 – 12:30	3. Decisiones temáticas: IG.24/9 (Offshore) IG.24/10 (Planes/Protocolos de Contaminación) IG.24/11 (Directrices) IG.24/12 (Arrecifes artificiales) IG.24/13 (Economía circular)	Coordinador del PNUMA/PAM	UNEP/MED IG.24/12; 24/13; 24/14; 24/15; 24/16
12:30 – 13:00	5.5 Declaración Ministerial de Nápoles	Coordinador del PNUMA/PAM del país anfitrión	UNEP/MED IG.24/19
13:00 – 15:00	<i>Pausa para el almuerzo y actos paralelos</i>		
15:00 – 18:00	4. Programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021	Presidente del Grupo de Contacto sobre el Presupuesto	UNEP/MED IG.24/17



		Coordinador del PNUMA/PAM	
19:00	<i>Recepción para Ministros y Jefes de delegación ofrecida por el Gobierno de Italia</i>		
<b>Miércoles 4 de diciembre de 2019</b> <b>Sesión ministerial</b>			
10:00 – 11:00	5.1 Apertura de la sesión	Ministro del país anfitrión ED PNUMA Coordinador del PNUMA/PAM	
11:00 – 11:30	5.2 Informe de las actividades realizadas en el marco del PNUMA/PAM desde la 20. <sup>a</sup> reunión de las Partes Contratantes (COP 20)	Coordinador del PNUMA/PAM	UNEP/MED IG.24/3; 24/20; 24/21
11:30 – 13:00	5.3 Sesión interactiva de examen de políticas ministeriales	Orador(es) principal(es) Ministros/Jefes de delegación	UNEP/MED IG.24/18
13:00 – 15:00	<i>Pausa para el almuerzo y actos paralelos</i>		
15:00 – 16:30	5.3 <i>Continuación</i>	Ministros/Jefes de delegación	UNEP/MED IG.24/18
16:30 – 17:00	5.4 Premio Ciudad Respetuosa con el Medio Ambiente de Estambul 2018–2019	Presidente de la Mesa Coordinador del PNUMA/PAM	
17:00 – 18:00	5.5 Declaración Ministerial de Nápoles	Ministros/Jefes de delegación	UNEP/MED IG.24/19
<b>Jueves 5 de diciembre de 2019</b>			
16:00 – 16:15	6. Fecha y lugar de la COP 22 7. Otros asuntos	Coordinador del PNUMA/PAM	
16:15 – 18:45	8. Aprobación del informe	Presidente de la Mesa Relator	UNEP/MED IG.24/22
18:45 – 19:00	9. Clausura de la COP 21	Presidente de la Mesa	